

RESOLUCIÓN 44 DE 2022

(25 de mayo)

POR LA CUAL SE MODIFICA LAS RESOLUCIONES 30 Y 35 DE 2022, CORRESPONDIENTES AL CALENDARIO DE INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRÍCULAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por literal f) del Artículo 24 del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que los Capítulos Primero y Segundo del Acuerdo 130 de 1998 establece las condiciones de ingreso y de admisión a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo Académico, mediante Resolución 30 de 2022, aprobó el Calendario de Inscripciones, Admisiones y Matrículas para el segundo semestre de 2022 para los programas de pregrado, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el ICFES, mediante Resolución 28 de 2022, modificó la fecha de publicación de resultados individuales de las pruebas Saber 11, quedando establecida para el día 28 de mayo de 2022.

Que el Consejo Académico, a través de la Resolución 35 de 2022, modificó parcialmente la Resolución 30 de 2022, y amplió el plazo para la inscripción a programas de pregrado para el segundo semestre de 2022, con base la modificación hecha por el ICFES.

Que la Jefe del Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, por medio del correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2022, presentó el proyecto de modificación de las Resoluciones 30 de 2022 y 35 de 2022, correspondientes al Calendario de Inscripciones, Admisiones y Matrícula para el II semestre de 2022, en lo que respecta a las actividades de promoción Página WEB y Emisora Universitaria, Venta de Pines y Cierre de Inscripciones, en razón a que la publicación de resultados individuales de Pruebas Saber 11 por parte del ICFES es el día 28 de mayo de 2022 y teniendo en cuenta las múltiples solicitudes presentadas por los aspirantes al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, tanto presencial como a distancia, que están a la espera de resultados para poder tomar la decisión de inscribirse a los programas de pregrado que oferta la Universidad para el II semestre de 2022.

Que el Consejo Académico en sesión extraordinaria y virtual del 25 de mayo de 2022, determinó modificar las Resoluciones 30 y 35 de 2022, en cuanto a la fecha de Venta de Pines y Cierre de Inscripciones para el Segundo Semestre Académico de 2022, para los Programas de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR las Resoluciones 30 y 35 de 2022, en cuanto a la fecha de Venta de Pines y Cierre de Inscripciones para el Segundo Semestre Académico de 2022, para los Programas de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	FECHA
PROGRAMAS DE PREGRADO	1. PROMOCIÓN Página WEB y Emisora Universitaria	Hasta el 03 de junio de 2022
	2. INSCRIPCIONES Y ADMISIÓN Venta de Pines:	Hasta el 31 de mayo de 2022
	Inscripciones: vía Internet – Página WEB	Hasta el 03 de junio de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022)



ÓSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Presidente Consejo Académico



ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Nidia Infante Moreno/DARYCA

Revisó: Dirección Jurídica 
Olga Mireya García Torres